

Proceso de compra

Número del proceso de compra

434-4083-CME22

Número de expediente

EX-2022-48015905- -GCABA-HGADS

Nombre del proceso de compra

Adquisición laringoscopio

Unidad Operativa de Adquisiciones

434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

Información básica del proceso

Nº de proceso

434-4083-CME22

Nombre de proceso

Adquisición laringoscopio

Objeto de la contratación

Adquisición laringoscopio

Procedimiento de selección

Contratación menor

Etapas

Única

Modalidad

Sin Modalidad

Alcance

Nacional

Moneda

- ARS-Peso Argentino

Tipo de cotización

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo de adjudicación

Por cantidad de renglón: parcial

Por renglones: parcial

Tipo documento que genera el proceso

Orden de compra

Cantidad de Ofertas al proceso

No acepta más de una oferta

Lugar de recepción de documentación física

PILAR 950

Plazo mantenimiento de la oferta

60 Días hábiles Acto de apertura

Teléfono de contacto de la UOA

4630-5663/5701/5709

Encuadre legal

Ley N° 2.095 (Texto Consolidado por Ley N° 6.347) y Decreto N° 74/21 Art. 38

Acepta redeterminación de precios

No

Requiere pago

No

Otras condiciones

Requiere asesoría técnica

Área responsable: Bioingeniería/Neonatología

Requiere conformidad U.O.A.

Posee pliego técnico

Si

Otros requisitos obligatorios

Requiere anexo (al menos uno por cada renglón)

Acepta prórroga

Si


Valor de unidad de compra

62,00

Solicitudes de gasto asignadas al proceso

Número solicitud de gasto	Estado	Unidad Ejecutora	Rubro	Tipo de urgencia	Fecha creación
<u>434-30-SG23</u>	Autorizada en Proceso	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI	Salud	Normal	5/1/2023

Detalle de productos o servicios

Número del renglón	Objeto		Descripción	Cantidad	Precio		Acciones
	Número del gasto	Código del ítem			unitario	Subtotal	
1	4-3-3-0	33.01.003.0063.5	LARINGOSCOPIO Construido en bronce, cromado, acabado brillante esterilizable tipo Mini Miller. Luz halógena. Alimentación por batería recargable. Bombilla universal, terminación estriada. Accesorios: Ver más	2,00 UNIDAD	ARS 88300,00	ARS 176600,00	

TOTAL: ARS 176.600,00

Exportar resultados a Excel

Cronograma

Fecha y hora estimada de publicación en el portal

24/2/2023 15:00:00

Fecha y hora inicio de consultas

24/2/2023 15:05:00

Fecha y hora final de consultas

28/2/2023 12:00:00

Fecha y hora inicio recepción de documentos en soporte físico

24/2/2023 15:05:00



Fecha y hora fin recepción de documentos en soporte físico

2/3/2023 13:00:00

Fecha y hora acto de apertura

2/3/2023 13:00:00

Pliego de bases y condiciones generales

Documento	Número disposición aprobatoria	Fecha creación	Acciones
Pliego de Bases y Condiciones Generales	Disposición Aprobatoria	2/3/2021	 

Requisitos mínimos de participación

I. Requisitos económicos y financieros

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	1-Presentar Póliza de Caucción de Garantía de Mantenimiento de Oferta cuando la oferta económica supere las 100.000 UC. Dentro de las 24 hs. de realizada la apertura deberá entregar la garantía de oferta en la oficina de compras del hospital o enviarla por email junto con una nota de declaración jurada con el compromiso de entregar la original al finalizar la cuarentena de la pandemia Covid-19.- Aquellas empresas que hayan enviado pólizas emitidas electrónicamente, no deberán presentar en soporte papel dejándose establecido que las pólizas cargadas deberán estar completas y ajustadas a la normativa respectiva.	Requiere adjuntar documentación electrónica

II. Requisitos técnicos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	1-Nota de Representación y/o exclusividad para comercializar la marca de los productos cotizados, en el caso de corresponder.	Requiere adjuntar documentación electrónica

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
2	2- Cumplir con el Anexo Técnico.	Requiere adjuntar documentación electrónica
3	3-Fotocopia del Registro del Producto Médico y/o su Certificado de fabricación y/o distribución vigente, en el caso de corresponder.	No requiere adjuntar documentación

III. Requisitos administrativos

Nº de requisito	Descripción	Tipo de documento
1	1- Fotocopia de la Disposición 2319/2004 expedida por ANMAT por el Apoderado legal junto con las Buenas Prácticas Vigente.-	Requiere adjuntar documentación electrónica
2	2- Declaración Jurada de Aptitud para Contratar.	Requiere adjuntar documentación electrónica
3	3- Anexo Acreditación de Cuenta Bancaria del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.	Requiere adjuntar documentación electrónica
4	4- Declaración Jurada de Intereses.	Requiere adjuntar documentación electrónica
5	6-Plazo de Entrega: La entrega se realizarán dentro de los quince (15) días de perfeccionada la orden compra y/o según las necesidades del servicio.	No requiere adjuntar documentación
6	7- El oferente deberá presentar un número de contacto y mail como referente de Contratación	Requiere adjuntar documentación electrónica
7	8-EL hospital de acuerdo al art. 83 de la Ley N° 2095/06, (texto consolidado por Ley N ° 6347), Decreto Reglamentario N° 74/21(BOCBA 6069), se aceptará cotizaciones parciales. El organismo contratante se hace reserva de ejercer la facultad contemplada en el art. 110 de la Ley N° 2095/06, (texto consolidado por Ley N ° 6347), Decreto Reglamentario N° 74/21(BOCBA 6069).	No requiere adjuntar documentación
8	9-El Mantenimiento de Oferta será de 30 (treinta) días hábiles con renovación automática por otros 30 (treinta) días hábiles a menos que el oferente diere aviso con 10 (diez) días de antelación al vencimiento del plazo su deseo de no prorrogar el mantenimiento de oferta.	No requiere adjuntar documentación

Cláusulas particulares

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
-----------	-------------	-----------------	-------------------	----------

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Clausulas Particulares	IF-2023-06971111- -HGADS		15/2/2023	Q

Posee pliego técnico

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Pliego Tecnico	IF-2023-06972799- -HGADS		15/2/2023	Q

Garantías

Garantía de impugnación al pliego

Porcentaje

La garantía de impugnación al pliego será entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del presupuesto oficial o monto estimado de la compra.

Garantía de mantenimiento de oferta

Si No

Requiere incorporar garantía de mantenimiento de oferta cuando el monto de la misma no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Garantía de cumplimiento de contrato

Si No

Requiere incorporar garantía de cumplimiento de contrato cuando el monto del instrumento contractual no supere las 100.000 unidades de compra y para las excepciones enumeradas en el artículo 103 de la Ley 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

Si No

Requiere incorporar contragarantía.

Monedas habilitadas para presentacion de Garantías

- Peso Argentino

Monto y duración del contrato

Monto

\$ 176.600,00

Moneda

ARS - Peso Argentino

Periodicidad recepción

Diario

Fecha estimada del inicio del contrato

A partir del perfeccionamiento del documento contractual

Duración del contrato

180 Días hábiles


Supervisor

Nombre	Apellido	Tipo documento	Número documento	Cargo	Unidad Ejecutora
Ana Beatriz	Minetti	DNI	17191462	Administrativo	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

Penalizaciones

N° penalidad	Descripción
1	1- Según normas vigentes.-

Anexos

Nombre	Tipo	Descripción	Acciones
IF-2020-12548745-GCABA-HGADS.pdf	Administrativo	Declaración Jurada de Intereses.	

Ofertas al proceso de compra

Pliegos adquiridos: 0

Ofertas confirmadas: 0

Evaluadores del proceso de compra

Nombre y apellido	Unidad Ejecutora
Veronica Mateve	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Ana Beatriz Minetti	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Sara Veronica Monteleone	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI
Victoria Natalia Angeli	434 - HTAL.DONACION FRANCISCO SANTOJANNI

Cantidad de Evaluadores considerados: 1**Actos administrativos**

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
-----------	-------------	-----------------	-------------------	----------

Documento	Número SADE	Número especial	Fecha vinculación	Opciones
Autorización pliego	DI-2023-08423540- -HGADS	DISFC-2023-67-HGADS	24/2/2023	🔍
Autorización llamado	DI-2023-08423540- -HGADS	DISFC-2023-67-HGADS	24/2/2023	🔍

Sustentabilidad

¿El pliego posee requisitos y/o Recomendaciones de sustentabilidad?

No

[Imprimir](#)



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE SALUD

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES (PETG)

1. NORMAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO -

Para Fabricantes o Importadores de Productos Médicos

1.1. TODOS los productos ofertados (siempre y cuando le aplique) deberán contar con la aprobación de la ANMAT. El oferente deberá adjuntar una copia del REGISTRO DE PRODUCTO MÉDICO vigente extendido por la ANMAT. En caso que el producto sea un accesorio de un equipo registrado, se deberá presentar certificado del registro de dicho equipo.

1.2. El oferente deberá presentar una copia del CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESA vigente extendido por la ANMAT.

1.3. El oferente deberá presentar una copia del CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN vigente extendido por la ANMAT.

Para Distribuidores de Productos Médicos

1.4. El oferente deberá presentar todos los documentos requeridos para fabricantes o importadores, puntos 1.1, 1.2 y 1.3 precedentes.

1.5. El oferente deberá presentar una copia del CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE DE PRODUCTOS MÉDICOS vigente extendido por la ANMAT.

2. GENERALIDADES:

2.1. Los productos cotizados deberán poseer al menos las características generales citadas en el PETP (Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares). Las ofertas de productos de marcas alternativas, sólo serán consideradas según se indique en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para cada ítem.

2.2. La oferta, características y especificaciones técnicas del equipamiento/producto; así como toda documentación presentada a los fines de ser evaluada, deberá estar redactada únicamente en idioma Castellano.

3. DOCUMENTACIÓN:

3.1. Se deberá cargarse en el sistema BAC:

3.1.1 Detalles del producto ofertado: Marca, modelo y el detalle de las características técnicas.

3.1.2. Folletos y hojas técnicas del equipamiento/producto ofertado.

4. ASPECTOS DE PLENA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO:

LA SOLA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA IMPLICA LA PLENA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, DE LO DETALLADO A CONTINUACIÓN:

Página 1 de 3

Dr. FEDERICO CHARABORA
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DE AGUDOS R. SANTOJANNI
MINISTERIO DE SALUD G.C.B.A.
M.N. 28.635



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE SALUD

4.1. Generalidades:

4.1.1. Se acepta plenamente la normativa, metodología y forma de pago del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la presente contratación.

4.1.2. El equipo/producto ofertado es nuevo y sin uso.

4.2. Obligaciones del Oferente:

4.2.1. Deberá presentar toda la documentación solicitada en el punto 3.

4.2.2. Para los ítems en los que se solicite productos originales, se deberá presentar carta de autorización/representación del fabricante para la comercialización de los mismos, en caso de ser importador o distribuidor.

4.2.3 En los casos que se especifique en el PETP, se deberá presentar muestra. Deberá coordinarse con Bioingeniería (bioingenieria.santojanni@gmail.com) y o el Servicio solicitante la presentación de las mismas dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la fecha de apertura.

4.3. Obligaciones del Adjudicatario:

4.3.1. **Generalidades:** El producto cumplirá, con todas las prestaciones solicitadas y con todo aquello que, aunque no haya sido expresamente mencionado, haga al correcto y mejor funcionamiento para el fin propuesto.

4.3.2. **Envío:** El envío del producto queda a cargo del adjudicatario

4.3.3. **Garantía Técnica:** El producto ofertado deberá contar con una garantía mínima de 6 meses por defectos de fabricación.

4.3.4. **Provisión de otro equipo/producto:** En caso de que el producto quede desafectado debido a desperfectos o daño que resulten atribuibles al diseño y/o fabricación, el adjudicatario deberá reemplazar el producto dañado por uno nuevo de iguales características/prestaciones que el producto ofertado. El reemplazo deberá ser dentro de los 5 (cinco) días hábiles posterior a la comunicación fehaciente.

4.3.5 **Inicio de la garantía:** La garantía comenzará a partir de la fecha de emisión del parte de recepción definitivo. La garantía comenzará a partir de la fecha de emisión del parte de recepción definitivo

5. Plazo de entrega:

5.1. Dentro de los 15 (quince) días hábiles desde el perfeccionamiento de la orden de compra.

6. Lugar de entrega:

6.1. DEPÓSITO.

Deberá coordinarse con el sector de Bioingeniería de Hospital

7. Pliego de sustentabilidad

7.1 No aplica

Página 2 de 3

Dr. FEDERICO CHARABOKA
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DE AGUDOS "SANTOJANNI"
MINISTERIO DE SALUD G.C.B.A.
M.N. 75.038



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SALUD**

REGLÓN 1:

EQUIPO: Laringoscopia

CANTIDAD: 2

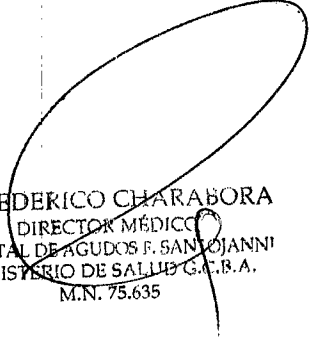
Especificaciones Técnicas:

- a. Laringoscopia rígida de fibra óptica, compuesto por mango y ramas de diferentes tamaños.
- b. La base del laringoscopia debe ser **tamaño mini** para permitir su uso en neonatales.
- c. Cada laringoscopia se deberá proveer con **tres (3) ramas tipo Mini Miller**.
NOTA: Sobre el total de ramas (6): 3 ramas deben ser N° 0 y 3 ramas deben ser N°00.
- d. Las ramas deberán ser de acero inoxidable; construidas en una sola pieza, sin soldaduras ni uniones, con encastre también de acero inoxidable.
- e. Deberá poder esterilizarse.
- f. El mango deberá ser de acero inoxidable.
- g. La lámpara será del tipo LED. La misma se ubicará en el mango.
- h. Alimentación por medio de baterías (pilas).

Observaciones:

Se recomienda a los oferentes presentar imágenes ilustrativas y/o folletería. Se podrá solicitar la presentación de muestra.


Hosp. Gral de Agudos "Donacion Santojanni"
MSGC. SSPLSAN-DGCTFS


Dr. FEDERICO CHARABORA
DIRECTOR MÉDICO
HOSPITAL DE AGUDOS F. SANTOJANNI
MINISTERIO DE SALUD C.A.B.A.
M.N. 75.635